

HACER

AÑO XVII - NUMERO 74 - MAYO 1996



Hija ' Tigre!!



HACER

AÑO XVII - NUMERO 74 - MAYO 1996

**COOPERATIVA «FALUCHO»
DE VIVIENDA LTDA.**

(Adherida a «UNICOOP» Unión
de Cooperativa de Vivienda Ltda.)

Director

☐ Lic. Gerardo F. Martínez

Secretaria de Redacción

☐ Srita. Giselda Di Nisio

Columnistas

☐ Ale Almuni ☐ Juan Bautista González
☐ Ricardo Buquete ☐ Alberto Lassus
☐ Juan Martín Categari ☐ Higinio Robles

Año XVII, Nº 74
Mayo de 1996

CASA CENTRAL

Mayor Eduardo Olivero 270 (7000) Tandil. Tel. 2-9060

SUCURSALES

Sucursal Comodoro Rivadavia

Italia 846, Oficina 15 (9000) C. Rivadavia, Prov. de Chubut
Tel. 0967-30258

Sucursal La Matanza

Isabel La Católica 2412 (1778) La Matanza, Prov. de Bs. As.
Tel. 487-1937 / 1503

Sucursal Pergamino

11 de Septiembre 893 (2700) Pergamino, Prov. de Bs. As.
Tel. 0477-24511

Registro de la Propiedad Intelectual N° 448421

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la dirección. Siendo su contenido de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Sumario

1. *Editorial*
2. *El huevo de Colón.*
3. *Agradecimiento de la Escuela N° 190 de Ciudad Evita*
4. *Derecho a réplica. Nota de los vecinos del B° Isabel La Católica. Nuestra respuesta.*
5. *Buenas Noticias.*
6. *Violencia.*
7. *La operatoria de titulización y las cooperativas de vivienda.*
8. *Balance social o proyección solidaria?*
9. *60 años después.*
10. *El poderío militar es lo que decide.*
11. *Lo intangible.*
12. *Cooperativa de Vivienda Rosario.*
13. *Error por defecto u omisión.*
14. *Cambio de dirección y teléfono de la Federación Argentina de cooperativas de Consumo (F.A.C.C.)*
15. *Estado de obras.*
16. *Desintegración Social: la respuesta de las Cooperativas.*
17. *Licencia para matar?*
18. *Balance social o proyecto solidario.*
19. *Asumió el presidente de INACYM.*

Editorial

En un nuevo aniversario de la histórica recuperación de las Islas Malvinas y, sin la intención de exaltar el hecho de la guerra en su aspecto estratégico—táctico ni tampoco el relato de la acción bélica, considero una particular obligación destacar en su verdadera magnitud la trascendencia que tiene un pueblo manifestando su necesidad de permanente lucha por su libertad.

Esa lucha se da tanto en la contienda armada como contra la incomprensión de propios y ajenos que después de la guerra sin saber que hacer pero con actitudes poco claras de definida dirección, llevan la gesta heroica al lodo y al desprestigio.

Esta última actitud se da como consecuencia de relegar determinadas circunstancias históricas por causa de fragilidad en la memoria o por la avalancha de desafortunadas interpretaciones del pasado, a lo que inexorablemente están condenados a repetir los pueblos que tienen el vicio del olvido.

Esto hace que nos encontremos ante un proceso acelerado y generalizado, primero de «desmalvinización» y luego de «desargentización», que la conciencia de ningún ciudadano argentino puede tolerar, ni tan siquiera en estos últimos tiempos en que el concepto de soberanía nacional pareciera estar relativizado por la tendencia hacia un gobierno unimundialista, pero que nunca podrán llevar a la destrucción de nuestra identidad como pueblo de la tierra en un ámbito geográfico delimitado y con propia cultura.

Así en el ámbito de nuestros territorios terrestres insulares y marítimos del Atlántico del Sur, a poco que se revisen sus antecedentes históricos, advertimos que las Islas Malvinas fueron siempre parte integrante de la Gobernación de Buenos Aires y posteriormente del Virreynato del Río de la Plata.

Claro resulta entonces que la Revolución de Mayo primero y la declaración de la Independencia de 1816 después, el naciente estado de las Provincias Unidas del Río de La Plata, República Argentina o Confederación Argentina (art. 35 de la C.N.) resulta ser el legítimo continuador de todos los derechos inherentes que correspondían sobre los territorios que componían su anterior jurisdicción.

De modo que, sin entrar en el minucioso análisis de los antecedentes históricos que abonan la legitimidad de nuestros títulos, la probada prioridad en el descubrimiento, ocupación y posesión notaria del archipiélago por casi cincuenta años, arribamos al escandaloso e injustificable atropello causado por la fragata norteamericana «Lexington» y, como consecuencia de las protestas del gobierno nacional, la respuesta del encargado de negocios de la Unión pretendiendo fundar - en forma totalmente espontánea - la supuesta pertenencia inglesa de las islas.

No los movía otra intención que no fuera la expansión territorial y la evasión al pago de tributos por apropiación de recursos pesqueros que es facultad propia e inalienable de la nación que la posee.

A partir de allí, pese a los esfuerzos diplomáticos del gobierno de Buenos Aires, se produce la invasión de la corbeta «Clio» de S.M.B. el 5 de enero de 1833 y con ello la ocupación ilegítima y contraria al más elemental principio de derecho internacional, ordenándose el izamiento del pabellón británico y arriando el azul y blanco, quedando en claro que el Reino Unido no registra otro título en el que sustentar su pretendida soberanía que no sea el derivado de la fuerza.

Pero dos hechos históricos relevantes, contenidos dentro de una misma línea de ideario nacional a lo largo de más de 100 años de usurpación, habrán de ratificar, no solo el sentimiento sino el permanente e inalienable derecho, la soberanía sobre esta porción del territorio.

El primero ocurrió durante el gobierno de D. Juan Manuel de Rozas y el segundo con D. Juan Domingo Perón.

Para recordar el primero habremos de ubicarnos en el año 1843 cuando el país enfrentaba una gravísima situa-

ción de conflicto interno y externo y simultáneamente arrasaba la deuda por servicios impagos del empréstito contraído por Rivadavia con la Banca Bearing Brothers y Co. en 1824.

El entonces jefe del Gobierno Nacional D. Juan Manuel de Rozas, ante la situación del bloqueo y sosteniendo dos guerras a la vez, decide ante la insinuación de los banqueros, saldar la deuda mediante la renuncia que hiciera Buenos Aires a sus derechos sobre Malvinas, instruyendo al canciller D. Felipe Arana para que el representante diplomático en Londres D. Manuel Moreno, «exploré con sagacidad» el ánimo del gobierno inglés.

Obvio resulta que, de haberse aceptado el planteo se habría reconocido la soberanía argentina sobre las islas. Sin embargo, la tentadora oferta a la banca acreedora que no llegó ni siquiera a tratarse por el Foreign Office -conducto natural del gobierno imperial inglés-, permitió al país afrontar la afligente situación con actitud negociadora evitando de esta forma la contratación de nuevos empréstitos y alejando de este modo el descrédito y la desconfianza que arreciaba la coalición antinacional de esta época.

Acto de justicia histórica es destacar esta brillante operación político-diplomática en el marco de la defensa de nuestra soberanía nacional.

El segundo hecho a que hacemos mención, es el Decreto 8944 del 2 de setiembre de 1946 bajo el primer gobierno del Gral. D. Juan Domingo Perón que, conector de las armas que deberá empuñar el país ante el nuevo posicionamiento internacional y la aparición de organismos que delinean un inminente gobierno mundial, prohíbe la publicación de mapas de la República Argentina que no representen en todo su extensión la parte continental e insular del territorio de la Nación y no incluyan el sector antártico sobre el que el país mantiene soberanía.

Este decreto trasunta claramente la declarada intención de concientización nacional, a la vez que resulta un mensaje al mundo que demuestra fehacientemente nuestro contorno geográfico.

Esta extraordinaria expresión en defensa del patrimonio patrio fue también acompañada por una constante actividad docente sobre el tema que hizo reclamar el entonces Presidente: «Durante cien años estas verdades fueron silenciadas ante la conciencia de los niños argentinos

por la enseñanza oficial» («Los mensajes de Perón», p.305 - Ed. Mundo Peronista, Bs. As. 1952).

Si bien entendemos que estos fueron los dos hechos más destacables antes de 1982, resultaría injusto desconocer la gestión del entonces Embajador ante las Naciones Unidas Dr. García del Solar, que en 1964 logra de la Asamblea la aprobación de la Resolución 2965 que invita a los gobiernos de la Argentina y Gran Bretaña a que inicien negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica del tema.

En el mismo sentido, la firme actitud del gobierno de la entonces presidente Da. María Estela Martínez de Perón, que ordena al destructor de la Armada Nacional, «Almirante Storni», la interceptación del buque inglés «Endurance», llegado a Puerto Argentino el 3 de enero de 1976 - coincidentemente con los 143 años de ilegítima ocupación por la fuerza -, que con la arrogante actitud de navegar aguas argentinas sin autorización y luego de varios disparos intimidatorios logra refugiarse en territorio malvinense ocupado.

Pero ya se presagiaba en el horizonte la inminente tormenta de fuego y sangre que la prepotencia inglesa estaba provocando, como ya lo había hecho en tantos otros acontecimientos históricos ocurridos a lo largo de todo el orbe en las dos últimas centurias del milenio y que lamentablemente no pudo evitarse.

Por ello más allá del acierto y oportunidad del planteo estratégico-militar con que contó la acción iniciada el 2 de abril de 1982, lo innegable es que la fecha aparece como hito histórico para un renovado encuentro de identidad nacional que no podrá nunca ser metamorfoseado en una política de «seducción» o de «relaciones carnales» mientras esté latente la sangre y la dignidad de los que nos precedieron y hasta dieron sus vidas por la grandeza de la nación y la felicidad de su pueblo.

Porque los empréstitos son más y la bancarrota nuestro presente; porque el Decreto 8944/46 está aun vigente y no cumple; porque nuestra soberanía no se defiende -no ya en el terreno de las armas sino como base del accionar diplomático en defensa de lo nacional-, nuestro permanente reconocimiento a los compatriotas caídos con la convicción de que la sangre derramada no ha sido en vano. Gloria a los caídos en la lucha y el sacrificio!

El huevo de Colón.

Es grato leer después de DOCE AÑOS de haberlo denunciado, que el Presidente del Banco Hipotecario Nacional (anteriormente lo llamábamos Banco Social de la Vivienda), la C.A.C. y por rumores el señor Ministro de Economía; han descubierto que rebajando el IVA se reactivaría la construcción. Esto lo escribió y denunció el movimiento cooperativo hace doce años, exactamente en DICIEMBRE DE 1984 al demostrar la incidencia del IVA en la construcción de viviendas.

En un análisis matemático, cuando las tasas eran del 8% y el 18%, demostrábamos que su eliminación y el de los Impuestos de Sellos e Ingresos Brutos, permitía en un ambicioso plan de 200.000 viviendas construir 32.000 viviendas más.

Hoy el planteo merece otro enfoque: la avaricia de las arcas fiscales. El actual gobierno tiene la firme postura de gastar más de lo que puede recaudar generando los clásicos déficit mensuales en su presupuesto; por lo que hablar de rebajar las tasas impositivas es sinónimo de imposible.

Para analizar con profundidad el tema de la actual propuesta de rebajar la tasa del IVA, si la utopía se hace realidad, es necesario aclarar donde será aplicada dicha quita: a) en el precio de los insumos destinados a la construcción de cualquier tipo de obra privada y/o pública. b) En el precio final de venta de viviendas nuevas.

No dudamos que si la inquietud del gobierno es aumentar la actividad productiva utilizando como herramienta la construcción, rebajará la tasa en el ítem a) y no en el b).

Trataremos con un ejemplo de marcar la diferencia.

En una obra contratada, el precio final lo pone el comitente y no la empresa constructora, por lo que si la quita es en el b) el costo siempre será elevado.

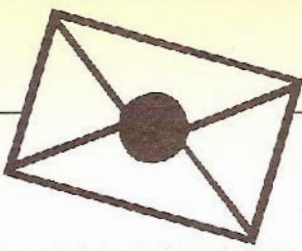
Por el contrario si la quita es el ítem a) se abaratan los costos reales del producto final.

Esta postura por supuesto significará una negociación de las obras en curso en los precios de los contratos firmados en obras privadas, públicas (existen?) o concesionadas.

Seamos conscientes que la quita debe realizarse sobre el precio de los materiales de construcción no importando el destino específico de ser obra de vivienda nueva, refacciones, caminos, puentes, etc.

Pretender darle a la quita un destino especial, solo provocará que las grandes empresas de construcción compren materiales para obra de viviendas y los utilicen en otras obras programadas, por lo que previendo una inspección las obras de viviendas tendrán más insumos que los normales encareciendo el valor final.

Esperamos y deseamos que esta propuesta surgida hoy del B.H.N. la C.A.C. y por rumores Ministerio de Economía sea una realidad, pero la verdad es que «EL HUEVO DE COLON LO PARO EL MOVIMIENTO COOPERATIVO HACE 12 AÑOS».



2 de marzo de 1996

Ciudad Evita

Escuela N° 190

Al Sr. Presidente de la Cooperativa «Falucho»

Sr. Juan Cano:

S/D.

Con agrado, la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 190 y su personal vemos la atención hacia esta institución Educativa de parte de la Cooperativa que usted preside, en facilitarnos el comienzo del ciclo lectivo con una Escuela digna del Barrio Isabel La Católica, al efectivizar el mantenimiento del terreno que daba un desagradable aspecto a la misma.

Así mismo, queremos, por su intermedio agradecer al personal que corresponda por su buena voluntad y espíritu solidario.

Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Prodeloranda de los ríos
SECRETARIA

H. H. de los ríos

[Handwritten signature]

Hoyos a Cargo de
la Branda.

[Handwritten signature]
Tesorero

Derecho a réplica.

Ciudad Evita, 19 de enero de 1996

Sr. Lic. Gerardo Martínez
 Presidente de la Cooperativa Falucho
 S/D

Los abajo firmantes vecinos del B° Isabel La Católica no dirigimos a usted, a raíz de la Publicación en la Revista Hacer N° 73 de la cual usted es el Director, en su página 12 se muestra una fotografía de nuestra «Plaza de los Vecinos», en dicha publicación la Cooperativa Falucho se arroga su construcción.


Queremos hacerle notar el grave error incurrido al respecto ya que el proyecto y realización se llevo a cabo a través del trabajo y los recursos de los vecinos de nuestro barrio, convocados por una comisión, con la colaboración de algunos comerciantes y proveedores de Ciudad Evita.


Dicho proyecto fue aprobado en una reunión de delegados con la Administración del B° Isabel La Católica de fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y tres, según consta en Acta N° 17, punto número cuatro, de la cual adjuntamos fotocopia.


Disponemos, para cuando lo crea conveniente, de la documentación necesaria a los efectos de su constatación.

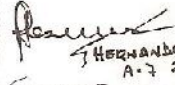
Por todo lo anteriormente expuesto y por una grata convivencia, exigimos se le aclare, a los lectores de esa revista en su próxima publicación de la revista (N° 74) y en lugar destacado, del error antes descripto.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta, saludamos a usted muy atentamente.


 RUBÉN DARIÓ PALACIOS
 DICIEMBRE
 FALUCHO 4-14


 GERARDO MARTÍNEZ
 19 10 1995


 GUSTAVO HERNÁNDEZ
 CIVIL B.2 1.12


 HERNÁNDEZ C.H.
 A.7 22'3"

COMISION «PLAZA de los VECINOS»

Derecho a réplica.

Buenos Aires, febrero de 1996

Señores

Rubén Darío Palacios

Gustavo D'errico

Gustavo Fernández

Carlos Ilugo Hernández

Presente

Estimados Cooperadores:

En el día de la fecha, recibí vuestra nota del 19 de enero pasado., que pasamos a contestar.

Es una necesidad y un deber del Consejo de Administración y del suscrito, encuadrar todos sus actos en dos premisas que venimos sustentando desde siempre, ellas son la educación cooperativa y el acto cooperativo.

Para iniciar esta nota, permítanme informarles que el Consejo de Administración da cuenta de sus actos una vez al año, cuando se realiza la Asamblea anual ordinaria o cuando lo pide el 10% de los socios con derecho a voto, (art. 30 Estatuto de la Cooperativa) y (fallo juzgado 1º Instancia en Expte. 4498/79 «Dusini, Ricardo y otros c/ Coop. Falucho», conformado por la Cámara de Apelaciones de Azul en 1980).

La nota no se encuadra en ninguna de las situaciones enunciadas mas arriba por lo que, mal podrían exigir contestación como lo pretenden en su párrafo V.

No obstante lo dicho seguimos con nuestra contestación. Que es una Cooperativa? (de apuntes a la introducción al mundo cooperativo) «Una Cooperativa es una entidad organizada voluntariamente por un grupo de personas para servirse a sí mismas y a la comunidad. Su desarrollo tiene como base la ayuda mutua y la seguridad de que sus asociados trabajarán juntos para el bien común. De acuerdo con estos fines las cooperativas no persiguen propósitos de lucro. Sus objetivos pueden variar de acuerdo con las necesidades del grupo que las organice, pero en general, su propósito es prestar el mejor servicio a sus asociados. Esta es la mayor diferencia entre las demás empresas y las cooperativas, pues en general, el principal objetivo de aquellas es la realización de actividades lucrativas.

La cooperativa también se distingue por su espíritu democrático. Su control se mantiene totalmente en manos de sus asociados, que son sus verdaderos y únicos dueños. A tal, efecto, se reúnen en Asambleas para discutir sus problemas y programar y desarrollar juntos sus actividades, sin privilegios y en un ambiente de justicia y amistad.»

La génesis y primera argumentación que hace Juan Carlos Carr sobre cooperativa es simple; si se afirma como frecuentemente se hace que el punto de partida lo constituye un hecho de interrelación, la reunión de hombres en cooperativas.

Aunque sencilla, esta afirmación constituye el hecho calificando a su paz de naturaleza exiologica y así continuar dicho párrafo: «Para que la reunión de hombres en cooperativas? Para cooperar». Esta unión de esfuerzos esta presidida por principios ético-sociales de características propias. Es la concreción de la teoría de la solidaridad. La solidaridad es el motivo y el fin de esa Unión de esfuerzos, ella impera con preeminencia insoslayable en las cooperativas. La solidaridad indica una forma de actuación y también la calidad del resultado que se busca obtener .

La cooperativa como la empresa comercial constituyen hechos sociales y como tales deben ser dimensionados. En cuanto a la función social, si en las empresas aparece este rasgo funcional de modo secundario o tardío, en las cooperativas por el contrario la función social (caracterizada como solidaria) aparece en la raíz misma de su concepción, en la

génesis de su desarrollo, en la razón de su razón de ser. Por ende la mediación de lo social aparece primero como necesidad y luego como parte imprescindible si se pretende «evaluar» y «contabilizar» la organización social que es la cooperativa.

Es necesario para que los asociados entiendan cabalmente que la construcción y el mantenimiento de la plaza en cuestión es un Acto Cooperativo, recurrir al Dr. Miguel Ibarlucía en «Las Cooperativas de Vivienda»: .. «Como dice ALTHAUS, se trata de no consentir la absurda dicotomía que nos haga ver al asociado únicamente como tal al concurrir a una asamblea de la cooperativa de consumo, y exclusivamente como comprador al hacer sus provisiones en el mostrador de la empresa, como podría hacerlo cualquier tercero» (Tratado de Derecho Cooperativo, ed. Zeus editora, Rosario, 1977, pag. 174).

Igual doctrina sienta el fallo STOLARZ c./COOP. FLORESTA: «Una de las consecuencias que trae la calificación de cooperativo de un acto de su indivisibilidad de la propia relación entre la cooperativa y sus asociados, de tal manera que las reglas del derecho común correspondientes a su naturaleza sustancial deben ser aplicadas en armonía con el régimen de la Ley 20337 y con sus normas estatutarias de la entidad».

En segundo lugar, siguiendo a la mas destacada doctrina, no es un acto jurídico de cambio. Así lo sostiene PASTORINO cuando dice que la operatoria de la cooperativa «no se hace entre extraños que tienen intereses divergentes sino entre comuneros que tienen intereses convergentes. En esa convergencia la cooperativa no aparece, ni económica ni jurídicamente, como sujeto de derecho opuesto al asociado porque ella no tiene un interés distinto al de el» (Aproximación a la esencia del acto cooperativo, en Temas de Derecho Cooperativo, pag. 54, ed. Interoop, 1986, Bs. As.).

Y también «La cooperativa se constituye para prestar servicios a sus asociados, pero son sus asociados quienes integran la cooperativa, por eso, puede decirse que esos servicios se los prestan todos los asociados entre sí, y ello ha sido posible por las voluntades coincidentes de todos ellos expresados en el acto colegial de la Asamblea» (ídem, pag. 52).

Hasta aquí se desprende, sin lugar a dudas que el asociado no es un tercero frente a la sociedad, sino que ellos son la sociedad misma.

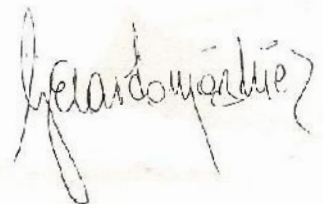
Entonces nos preguntamos cual es el alcance de la ignominiosa y peyorativa nota, donde siendo quienes son, se apartan de un camino que ellos mismos han elegido y con una falta absoluta de humildad e ignorancia cooperativa, quieren que figuren sus nombres en luminosas y esplendorosas marquesinas.

nos preguntamos: Como haríamos para poner el nombre de 3.596 asociados restantes en la Revista?, no hace falta, entre todos los asociados hicimos la obra, los Consejeros también somos asociados (Art. 46 inc. a del estatuto de Cooperativa Falucho), y es por ello que en la página 12 de la Revista Hacer N° 73 reza Escuelas, Plazas, centros Comerciales y monolitos construidos por cooperativa Falucho y en la página 26 de la misma revista ni en el artículo «Balance de 25 años» ni en ningún otro artículo o comentario encontraron que alguien se adose para si la autoría de la obra hecha, solo aparece FALUCHO que es el abarcativo de todos los que soñamos con un mundo diferente.

Cabe aquí destacar que la parcela que ocupa la plaza, motivo de la presente, forma parte del espacio libre común del consorcio ubicado en la manzana 21 de la parcela 936 h de la circ. VII, según consta en el plano de mensura 70-494-93 encargado por el propietario del predio, el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Como coloratio de esta situación, los invito a que sigan haciendo plazas para felicidad de los niños argentinos y de ser posible lo hagan en sitios donde nadie se organiza en cooperativa como nosotros, y podamos confundirnos con gentes de nuestra sociedad, para que conozcan el accionar de Falucho.

Les envío un abrazo cooperativo.



VIOLENCIA

El año 1996 ha nacido con el sello distintivo de la violencia, y las fuerzas de seguridad se han transformado en el eje de todas las denuncias que son amplificadas a través de los medios de comunicación masiva, simplificando groseramente el problema ya que de esa forma teniendo un único frente de ataque, los análisis son mas sencillos de hacer y les permiten saturarnos de opinadores profesionales que lo único que les interesa es hablar de forma demagógica sin plantear el fondo de la cuestión ni los cursos de acción a desarrollar para encara una solución.

Entiendo que lo primero que debemos hacer es encontrar cuales son las causas que generan la violencia, partiendo del axioma que dice que a toda acción le corresponde una reacción igual y contraria.

Cuando un grupo social reacciona con violencia es porque a tenido un estímulo que lo motiva y genera a su vez nuevos estímulos con lo que terminamos en una reacción en cadena que lamentablemente termina en hechos sangrientos que solo son responsables los que los materializan.

Veamos un ejemplo, cuando un grupo cualquiera de la sociedad sale a la calle a manifestarse, sean estos jubilados; docentes o estudiantes, encuentran frente a ellos a las fuerzas policiales, que siendo solidarios con sus reclamos por venir de su mismo estrato social, los deben enfrentar generando hechos de violencia.

Cabe aquí detenerse por un momento para pensar como se puede separar en un grupo socio económico medio-bajo quienes son los buenos y quienes son los malos cuando están sometidos a las mismas presiones diarias y tienen el mismo hábitat de convivencia, con la única y sutil diferencia que unos representan a la ley y los otros están al margen de ella viviendo medianera por medio.

La carencia casi total de los elementos básicos indispensables para el desarrollo de la familia, consagrados expresamente en nuestra Constitución Nacional: Salud, vivienda, y educación, que son responsabilidad ineludible del Estado, sumado a la carga enorme que significa el desarraigo de su lugar de origen, dejando raíces y afectos que son irremplazables aunque el país sea el mismo y la lengua la misma, llevan a situaciones de marginación social que impide una situación laboral estable y por ende los coloca en una situación de indefensión que los lleva a situaciones límites que son resueltas en función de su historia personal y la formación moral que recibieron desde su nacimiento.

Debemos pues tener en claro que formación hay que darles a aquellos que, surgidos de ese ámbito, van a representar a la ley y que deben estar en contacto permanente con el público y expuestos a todo tipo de situaciones que desatan reacciones ajenas a su función pero que responden a su componente social insatisfecho.

A su vez debemos conocer el perfil de quienes son los responsables de formarlos en su profesión, sin volcar en ellos sus propias frustraciones y resentimientos con el agravante de no tener una adecuada y sistemática supervisión y control de contención tanto humano como técnico, tomando como un dato de la realidad los cada vez mas cortos periodos de instrucción y nuestra breve y tumultuosa vida democrática.

Quienes son los que miran y critican esta realidad desde su propia torre de Babel:

- a) Los políticos opositores al gobierno de turno que manejan una estructura de privilegios que va desde jubilaciones extraordinarias pasando por manejo de fondos reservados hasta llegar a la exención del pago de las patentes de autos y el pago de los impuestos.
- b) Los miembros del gobierno de turno que además de gozar de los mismos privilegios que los opositores, son los responsables de la formación de los integrantes de las fuerzas de seguridad, tanto en el aspecto técnico, como en el humano ya que es harto conocido que cada gobierno elige minuciosamente que fuerza de seguridad quiere en función de sus apetitos de poder e impunidad.
- c) Los dirigentes sociales (obreros; estudiantes; religiosos; etc.) que su única función es exacerbar el animo de los manifestantes para medir de esa manera su cuota de poder y obtener el rédito correspondiente (uno de los casos mas dolorosos es el del Ing. Marcoli que encaballado en el caso de María Soledad obtuvo una diputación nacional y no pudo decir nada ante la justicia de todas las banderas enarboladas durante su campaña política en las marchas del silencio en la Ciudad de Catamarca), y
- d) Los periodistas que poniéndose una camiseta progresista encuentran en la crítica permanente al orden democrático vigente (cualquiera su signo político) la razón de su trabajo sin intentar la mínima investigación sobre un caso aprovechando que semana a semana tienen tema nuevo, dejando de lado el anterior.

Pero para poder llegar a un planteo de curso de acción y empezar a dibujar un camino que nos conduzca a un alivio de esta situación debemos empezar por la célula social que es la familia. Ahí debemos bucear la interrelación entre los distintos grados de poder y libertad que se da entre los que mandan y los que obedecen. Si no existe claramente definido el rol del que manda y el que obedece estamos en presencia de la anarquía.

Ciertamente el mando se ejerce por respeto y ejemplo, única forma posible para ser efectiva, y ese deber de mandar lleva implícito el NO y los límites que deben imponerse a los mandados.

Esta relación hoy por hoy es cada vez mas difícil por que la situación laboral de los jefes de familia es cada vez mas inestable, lo que lleva a la paulatina disgregación familiar desapareciendo por tanto los roles tradicionales, ya que va desapareciendo el respeto a los mayores por no poder cumplir estos el rol asignado en la familia, impidiéndoles imponer sus preceptos normativos.

El no poder imponer esos límites lleva a la sociedad a exigir del Estado la colocación de límites y que al hacerlo en forma general terminan siempre criticados por autoritarios y fascistas.

Si no puedo manejar los límites de mi familia tengo derecho a exigir que el Estado marque los límites de la Sociedad, mas allá de lo expresamente normado en nuestra Carta Magna?. Tengo derecho a criticar algo que yo no puedo hacer?. Debo aceptar las reglas que me imponen pero debo saber que mis hijos que no conocen lo que es autoridad no podrán implantarla a sus hijos y que están aprendiendo que todo lo que deciden hacer esta permitido. Y si mis hijos son policías?.

Operatoria de titulización de hipotecas y las cooperativas de vivienda

Durante el año 1995 el Poder Ejecutivo Nacional, implemento con el Banco Hipotecario Nacional un sistema de financiación de emprendimientos inmobiliarios que permitiría una nueva forma de encarar la construcción de viviendas.

La operatoria se ha denominado TITULIZACION DE HIPOTECAS; la cual define el marco normativo para la originación de carteras hipotecarias susceptibles de ser adquiridas por el Banco Hipotecario Nacional para su posterior titulación.

El sistema de acuerdo a lo anunciado tiene, fundamentalmente las siguientes finalidades:

- a) Facilitar a la población el acceso a una vivienda digna, promoviendo la construcción de unidades habitacionales y potenciando el desarrollo del crédito hipotecario para paliar el déficit habitacional.
- d) Dinamizar la industria de la construcción y desarrollar nuevos mecanismos financieros, tendientes a producir un abaratamiento en el costo del crédito.
- e) Reducir los costos del financiamiento habitacional obteniendo fondo del mercado de capitales, originando créditos a largo plazo y a tasas menores a las vigentes.

La características de los nuevos créditos son:

- a) los plazos de amortización serán de 8, 10, 12 y 15 años.
- b) El monto se establecerá en dólares estadounidenses.
- c) Intereses variables que en la actualidad es del orden del 11% al 12% anual.
- d) Sistema de amortización francés, que prevé la amortización de capital creciente y cuota de interés decreciente.

e) Garantía hipotecaria en primer grado.

f) La cuota del crédito no podrá superar el 30% (treinta por ciento) del ingreso del grupo conviviente.

g) Monto máximo del crédito U\$S 60.000.-, no pudiendo superar el 75% del valor de realización de la unidad a adquirir.

En ese nuevo marco intervienen diferentes protagonistas: Los que desarrollan el proyecto, la empresa constructora, la originante, la comercializadora de las unidades y el Banco Hipotecario Nacional aportando financiamiento en la etapa de construcción.

De todos ellos la nueva figura, es la de la ORIGINANTE, quienes son?. Son sociedades anónimas especialmente constituidas, que con carácter exclusivo pueden registrar emprendimientos constructivos en el BHN; generar préstamos con garantía hipotecaria para financiar la compra de unidades de viviendas nuevas; transferir la BHN los activos hipotecarios originados y administrar las carteras hipotecarias transferidas cuando sean autorizadas por el banco.

Las cooperativas de viviendas y otras entidades sin fines de lucro, entes intermedios por naturaleza hasta esta nueva operatoria, han sido excluidas de la misma: debiendo en caso de querer ser parte activa, construir una sociedad anónima para poder ser ORIGINANTE. De no ser así, nos queda solamente la posibilidad de ser quienes desarrollan el proyecto, como propietarios del terreno y aspirar a la comercialización de las unidades, ofreciéndolas a nuestros asociados.

Esta nueva figura jurídica, necesaria para poder hacer presentaciones, trae como consecuencia tener que soportar nuevos costos, que se suman al valor del terreno: de la construcción; del proyecto; de la dirección de la obra y de los derechos municipales por aprobación de planos. Estos desembolsos fundamentalmente son: intereses financieros quien cobra el BHN por la financiación de las obras; comisiones de servicio y administrativas; constitución de un depósito de garantía; gastos y honorarios de la originante; etc.. Además para otorgar seriedad a la operación los proyectos deben ser aprobados por las calificado-



ras de riesgo, las que verifican su viabilidad comercial, la solvencia de la empresa constructora y la comercializadora. En estos emprendimientos, el buen asesoramiento comercial, la evaluación del mercado y del riesgos son fundamentales para que el proyecto no fracase.

Resumiendo y a modo de ejemplo, nuestros asociados si quieren entrar en este tipo de operatorias deben soportar costos que van desde \$ 750.- a \$ 850.- el metro cuadrado, cuando antes los mismos serían entre \$ 550.- y \$ 600.- siempre por metro cuadrado. Esta diferencia es la consecuencia directa de poder contar con una financiación otorgada por el BHN en condiciones mas ventajosas que las que brinda el mercado financiero privado.

Teniendo en cuenta que para gran parte de la población es imposible acceder a créditos hipotecarios otorgados por las entidades bancarias privadas, que el Estado Nacional ha dejado de financiar procesos constructivos y que las provincias tiene muy limitada su capacidad de respuesta para brindar soluciones habitacionales acorde a los requerimientos de los futuros beneficiarios, es necesario que las Cooperativas de Vivienda consideren esta alternativa, para poder cumplir con sus objetivos sociales, brindando a sus asociados la posibilidad de adquirir una vivienda a través del financiamiento del BHN.

En estas breves líneas hemos querido transmitir a grandes rasgos esta nueva operatoria que aparentemente abriría una nueva posibilidad para que podamos seguir entregando viviendas a nuestros asociados, a pesar de las críticas que hacemos en cuanto a los valores que se manejan sean sustancialmente superiores a los que podrían ser, si nos permitieran participar de forma directa y no a través de sociedades intermediarias que sostienen como base de su actuación con fines de lucro.

60 AÑOS DESPUÉS.

Por una investigación periodística, nos enteramos de la existencia del Sr. Ignacio Aguilar, maestro rural, que fue elegido como el maestro del año 1995.

Desempeña su actividad en IRUYA una localidad de la provincia de SALTA, donde para llegar al colegio debe recorrer, al igual que sus colegas y alumnos, distancias que medidas en tiempo van de 2 a 18 hs. Ciertamente el único medio de movilidad es el caballo, la bicicleta o simplemente el caminar.

Todas las poblaciones vecinas a IRUYA, incluida esta misma, carecen de todos los servicios mínimos indispensables para una vivienda digna, medida con nuestro parámetro de dignidad, desconociendo por tanto de toda la información del mundo exterior a su hábitat natural.

Cuando hablo de los servicios mínimos, además del agua corriente, la luz, y las cloacas; incluyo a médico, farmacéutico y sacerdote; lo que da muestra a las claras del estado de indigencia social a lo que están sometidos.

Estos datos en si mismo no tendrían identidad suficientes si no tuviéramos presente que estas mismas observaciones las hacia un legislador nacional que en el año 1937, hace ya sesenta años, se sorprendía por la situación en una visita que realizó a la zona mencionada.

En aquel momento él planteaba que la asistencia al colegio de los chicos estaba menguada por la necesidad de los padres de que les ayuden en las tareas de la tierra, sin la alimentación ni la vestimenta adecuada. Para ello proponía la formación de hogares escuela que alberguen a los chicos durante el periodo escolar, enseñándole, además de las materias que hacen a la estructura del pensamiento, lengua y matemáticas, los rudimentos básicos de la agricultura y la cría del ganado de la zona, para que puedan ser una verdadera ayuda a sus padres.

60 AÑOS DESPUÉS

EL PODER MILITAR ES LO QUE DECIDE

En pocas palabras, los sesenta años transcurridos para estos compatriotas no han significado nada en lo que hace a mejorar su calidad de vida. Pensemos por un momento que ha significado para cada uno de nosotros, poder acceder a los avances hechos por la humanidad todo en sesenta años. Sin duda estamos hablando de otro país.

Por todo lo dicho nos sorprende la falta de coherencia en la política educativa nacional, cuando en la Provincia de Buenos Aires se habla de construir 1500 escuelas o que no quedara escuela sin contar con el equipamiento informativo mínimo.

Si estamos en un país federal la solidaridad en el bien común debería ser una sola. No podemos hablar de escuelas con computadoras cuando hay escuelas que no cuentan ni siquiera con mapoteca donde aprender cual es nuestro país y cual es la diferencia entre ser argentino o salteño. Debemos extender los comedores escolares, o aunque sea la copa de leche a todas y cada una de las escuelas del país. INCLUIDAS LAS RURALES, QUE TAMBIEN SON ESCUELAS. La pregunta es si los fondos están bien repartidos, si el Pacto Fiscal es justo en su distribución. NO RESULTA CREIBILE que todos los gobernantes de Salta hayan sido ineptos, y todos los de Buenos Aires hayan sido los mas aptos. Algo no funciona bien, algo hay que cambiar.

Pueda ser que el Ing. Rodríguez que paso de Educación a ser el Primero entre sus pares, pueda llevar a la mesa de gabinete este problema que debería conocerlo profundamente por el desempeño de sus anteriores funciones y por ser provinciano. Puede ser que la Prof. Decibe recoja el guante y solo proponga una política coherente y uniforme para que todos los niños de nuestro país cuenten con las mismas posibilidades, y no nos acordemos de ellos cuando los necesitamos para servir a la patria.

En un artículo publicado el domingo 17 de marzo en el diario Clarín con el título «El poder militar es lo que decide» el ex gobernador británico de las islas malvinas en un artículo dirigido a los Kelpers y publicado el 15 de febrero en el diario Penguin News dijo: «No importa lo justo o lo incorrecto de los reclamos, el poderío militar es lo que decide, Gran Bretaña debe mantener el poderío militar suficiente para sostener sus reivindicaciones».

Una vez mas la «pérdida Albión» se saca la careta; con el cinismo y soberbia que por siempre ha caracterizado a los ciudadanos de Inglaterra, esputan en la cara de los argentinos «su verdad», sin eufemismo, sin rebuscadas explicaciones de cancillería, y con una fuerza arrolladora que los argentinos sorprendidos por el feroz cachetazo, buscamos sonrojados tibios alegatos, sobre una afrenta mas a nuestra soberanía nacional.

Cuando digo de los «argentinos» me refiero a las autoridades políticas y militares de este país que no son capaces de responder con valentía y con verdad a un acto mas de avasallamiento.

Pareciera que los intercambios comerciales, que con seguridad saldrán «perdidosos» para los argentinos, son mas importantes que las obligaciones soberanas con los ciudadanos argentinos de todos los tiempos, los que vivieron en este suelo patrio en el siglo pasado y lucharon por la independencia, tanto española como el intento ingles de transformarnos en una mas de sus colonias, como los compromisos con las generaciones futuras, que se forjarán en un mundo signado por intereses monetaristas, donde la verdad sera lo que se pueda comprar o arrebatar por la fuerza, sin importar los derechos soberanos e

intransferibles del hombre individual o colectivo.

Inglaterra tiene oficio en este «llevarse por delante» a pueblos enteros cuando por debilidad o defección de sus gobernantes han tratado de negociar una ocupación que solo trajo hambre y desencuentro a los habitantes de esos pueblos mansillados.

Fueron expulsados de

«El poderío militar es lo que decide»

Rex Hunt, ex gobernador británico de las islas Malvinas, mostró los músculos. En un artículo dirigido a los kelpers, Hunt resaltó «la importancia decisiva del poder militar en la resolución de los conflictos territoriales, independientemente -dijo- de la justicia de los reclamos».

'No importa lo justo o lo incorrecto de los reclamos. El poderío militar es lo que decide', escribió Hunt el 15 de febrero en el diario Penguin News. «Gran Bretaña debe mantener un poder militar suficiente para sostener sus rei-

vindicaciones» en islas del Atlántico Sur y «el territorio antártico británico», completó quien fue gobernador de las islas durante el desembarco argentino, el 2 de abril de 1982, que dio origen a la guerra entre la Argentina y Gran Bretaña.

El Reino Unido aumentó esta semana el despliegue militar en las Georgias con la incorporación de un sofisticado avión para controlar la pesca en el área. El canciller Di Tella respondió ayer con un rotundo 'no' cuando se le preguntó si estaba preocupado por este tema.

POLITICA - CLARIN * Viernes 15 de marzo de 1996

los Estados Unidos de Norteamérica luego de sangrientas luchas, salieron de la India luego de dejar un pueblo agotado por el expolio permanente de sus bienes y con el último y perverso que fue marcar límites políticos contrarios a las castas y religiones que por tradición y cultura milenaria regían ese país. Consecuencia de ello es la aún pobreza extrema de ese país y las luchas constantes entre sus ciudadanos.

Infestaron África con la pestilencia de su separación racial, hecharon a los Boers de África del Sur que desde 1652 ocupaban pacíficamente esas tierras luego de sangrientas y prolongadas guerras, todo por los descubrimientos de metales preciosos; la separación racial que impusieron desde su llegada a esas tierras fue uno de los actos más vergonzosos de la raza humana de las últimas décadas.

Promovieron la Atomización de Hispanoamérica en un sinnúmero de repúblicas dependientes de su comercio y de su control.

Con la ayuda posterior de otras Naciones subieron y bajaron gobiernos a su antojo, solo para beneficiarse comercialmente sin importar cuanta sangre costara.

Sería largo describir este camino sembrado de humillaciones para generaciones enteras solamente por el inagotable deseo de sujetar a todos los que pueden al carro de su ignominia, solo para satisfacer sus ambiciones insaciables.

Que dejaron en cada pueblo que ocuparon?: Odio, desencuentros y miseria. En pocos años Hong Kong será restituida a China, ya veremos cuán pacíficamente se resuelve la integración con sus verdaderos dueños.

Será seguramente una dolorosa experiencia tanto para los ciudadanos hoy bajo la colonia inglesa, como para el mundo entero que verá con dolor otro holocausto fratricida.

Basta rastrear las guerras de los últimos siglos para comprobar como la sutil, y a veces no tan sutil, mano de la corona ha manejado los hilos de la historia para su beneficio, sin importar a que costo.

Y vemos como han ganado las guerras en las que los hemos visto involucrados a estos valerosos colonialistas; en Estado Unidos de Norteamérica usaron a los indios para enfrentar a los franceses y los colonos, fueron ellos los del macabro invento de llevar una cabellera como prueba de la muerte de un enemigo. Aquí, en el sur de nuestro país, los ovejeros les cortaban las orejas a los Onas que mataban sus ovejas solo por el delito de tener hambre y así probar que habían acabado con los «delincuentes». En la India se valieron de las milicias de los propios ciudadanos, «cipayos», para combatir a los mismos compatriotas. En la segunda guerra mundial abandonaron a franceses, holandeses y belgas en manos de los alemanes luego de firmar tratados únicamente convenientes para ellos, solo de Dunquerque sa-

caron a cien mil ingleses abandonando en las playas a sus aliados en manos de las fuerzas invasoras. Y para no extendernos demasiado, en la guerra por la soberanía de nuestras Islas Malvinas, necesitaron de la ayuda de los Estados Unidos y de las demás potencias extranjeras para poder ganar una batalla a un costo fenomenal.

El poder militar que menciona el ex gobernador, quien no fue capaz de morir defendiendo el puesto para el que había sido nombrado, apenas por la «nimiedad» de estar en minoría, y este argumento vale tanto para el Sr. Rex Hant como para otros que se rindieron sin cumplir con lo que manda el reglamento: estar con el cincuenta por ciento de la tropa en baja o haberse acabado la munición.

Pero volviendo al poder militar al que este señor se refiere, será en todo caso el de Norteamérica que les dio misiles, aviones, barcos, satélites, apoyo en las Islas Asunción y cosas que aún están ocultas al mundo.

O se referirá a las tropas gorkas que combatían en las turbas malvinenses y siempre eran los que iban al frente; se referirá a los innumerables centroamericanos habitantes de algunas de sus colonias que desembarcaron en Malvinas y pelearon en sus filas.

Tal vez, cuando habla del poder militar, quiera mencionar el apoyo que recibieron de los Kelpers, a quienes a lo largo de muchos años la Argentina les Brindó: pista de aterrizaje, combustible, gas, ayuda sanitaria con evacuaciones a nuestro país cuando la situación lo requiera, escuelas y calor de alguien próximo cuando algo importante sucedía.

Y para terminar, quizás se refiera a la incondicional ayuda que obtuvieron de gran parte de argentinos descendientes de ingleses, y habitantes de esa zona austral, a pesar que durante muchos años recibieron de estos «gauchos» calor de hogar, trabajo, salud y educación. Ellos les pasaban información sobre los despegues de aviones, movimientos de barcos y preparación de tropas.

Menudo escándalo mundial si Argentina hubiera hecho como los Estados Unidos que en la guerra con Japón interno en campo de concentración a gran parte de los que tenían los «ojos rasgados».

Y para que vamos a hablar del poderío inglés que recibió incondicional apoyo de nuestros «hermanos» chilenos, que solo buscaron su ventaja personal votando en contra nuestra en las Naciones Unidas junto con Colombia y por supuesto las colonias inglesas.

Que triste es que no salga ninguna autoridad nacional a decir estas verdades y otras..., tal vez sea por eso de que solo son «los que mandan»..., y no los que tienen «autoridad»; como aquel dicho: manda el que tiene fuerza y conduce aquel que sabe.



LO INTANGIBLE

COOPERATIVA DE VIVIENDA ROSARIO

La Corte Suprema de la Nación hace unos días dicto una acordada por la cual rechaza la obligatoriedad del cumplimiento del pago del Impuesto a las Ganancias, a los Jueces sobre la compensación que reciben por sus servicios conforme lo estipulado en el artículo 110 de la Constitución Nacional.

Sin duda esta acordada marca una diferencia inadmisibles con lo que establece el Artículo 16 en el que establece la igualdad ante la ley, y esta igualdad es la base de los impuestos y de las cargas publicas.

Las condiciones esgrimidas para justificar la acordada basada fundamentalmente en la independencia del Poder Judicial sobre las eventuales presiones a las que puede ser sometidas vía la disminución de sus asignaciones, se da de bruces con la realidad que hoy vive la sociedad argentina ante la presión política a la cual se somete el poder judicial y por la que ellos no hacen declaración alguna.

Tampoco debemos confundir al Poder Judicial con los Jueces, la mala conducta de algunos de ellos no puede permitirnos la generalización de las conductas. Pero si debemos marcar que en la Justicia no se debe tener espíritu de cuerpo criticando duramente a quien denuncia a un par para evitar la generalización de la calificación de la conducta (caso Wowe, el juez de la causa Macri c/Neustad).

Realmente debemos coincidir con la Corte Suprema de Justicia en la concepción de que no debe aplicarse el Impuesto a las ganancias al Sueldo, pero esto debería ser general. Toda persona que cobra un sueldo esta recibiendo como retribución a un servicio, en ello no hay garantía alguna es solo un pago que compensa una tarea ejecutada.

Por ver el árbol no vieron el bosque, debieron hacer una interpretación de la Ley de Impuesto a las Ganancias y la no aplicación para todo aquel que cobra un sueldo y de esa manera se encuadra en el Artículo 16 de nuestra Constitución Nacional.

Como decía el legendario Minguito... se igual!

El 31 de Marzo cumplió 7 años de vida nuestra amiga, la Cooperativa de vivienda Rosario.

No sería una noticia sobresaliente, de no ser que nos tiene acostumbrados a entregar permanentemente casas y departamentos a sus asociados;

Y lo mas interesante de esto es que cada entrega es un festejo ya que la casa propia es un permanente y bullioso jubileo para los asociados afortunados.

Nuestro abrazo cooperativo para nuestra hermana, deseándole un feliz cumpleaños y lo mejor para su futuro accionar.

ERROR POR DEFECTO U OMISIÓN

En el Nº 82 del Boletín Informativo, en página 15, de la Cooperativa de Vivienda Rosario, leemos de ediciones IDELCOOP, que las cooperativas de vivienda están agrupadas en UNARCOVI, cuando en realidad hay 14 Federaciones de cooperativas de viviendas, entre ellas UNICOOP a la cual Falucho esta afiliada.

Otro error que afecta al movimiento, y que creemos que es atribuible a lo vetusto de esta publicación de IDELCOOP es el tema de las confederaciones.

No solamente existe COOPERA y CONINAGRO, sino que también funciona con su matrícula Nº 12319 CECOVIRA, que es la confederación que abarca el movimiento de cooperativas de viviendas, desde sus cooperativas bases agrupadas en Fedecaciones y estas en CECOVIRA.

Nosotros como dijimos al principio de esta nota estamos afiliados a UNICOOP, Unión de Cooperativas de Viviendas que agrupa a 43 cooperativas de 1º grado estando a su vez nuestra Federación afiliada a CECOVIRA.

Quisimos con esto cooperar con quienes no tienen al día su información.

FEDERACION
ARGENTINA DE
COOPERATIVAS
DE CONSUMO
(F.A.C.C.)

LES
RECORDAMOS
LA NUEVA
DIRECCIÓN Y
TELEFONOS DE
LA FACC

Uruguay 651 -
Piso 10 -
Oficina «A»

(1015)
Buenos Aires

República
Argentina

Tel. 373-0652

Tel.
y Fax 373-0996

Estado de obras.

TANDIL:

FALUCHO XXXII: 180 DEP.

1) Estructura de hormigón Armado Completa:

- incluye: a) Sala de Máquina
- b) Tanque Bombeo
- c) Tanque reserva

2) Mampostería

- 2.1. 1° Piso completo con mampostería exterior colocada.
- 2.2. 2° al 7° al 90% s/carpintería
- 2.3. 8° al 60% s/carpintería.

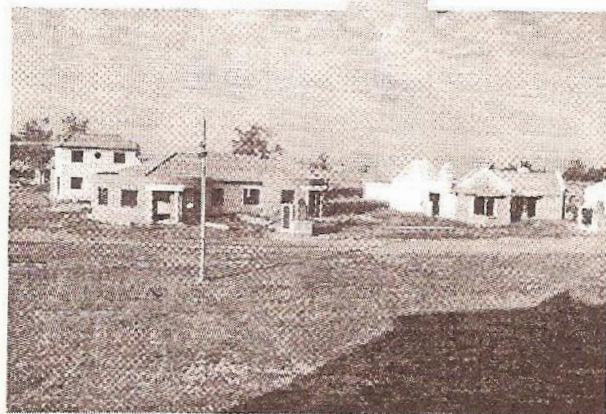
FALUCHO XXII: 200 CASAS

- 1) Viviendas completas: 2
- 2) Viviendas listas para techar: 24
- 3) 4 viviendas al 50%
- 4) 10 viviendas al 30%

PERGAMINO

240 casas - 1° Etapa 24 viviendas.

Excavaciones zanjas cimientos	0,8856%
Relleno c/h pobre	4,2658%
Mampostería en cimiento	5,2549%
0,30 a la vista	8,2612%
0,15 interior	5,1216%
0,10 interior	5,2114%
0,15 en chimenea	0,6541%
Capa aisladora doble	0,9956%
Contrapiso 0,10	5,2418
Rev. grueso b/revest.	2,7615%
Revoque grueso	4,2614%
Cubierta de tejas	5,2614%
Inst. sanitaria: cloacas	2,1615%
Carpintería	1,4414%
Agua	1,2614%
Gas	2,1418%
Total	55,1824%



Pergamino

RADA TILLY

50 casas

Movimiento de suelos	75%
Replanteo fundaciones	25%

Desintegración social

La respuesta de las Cooperativas.

Todo agrupamiento o entidad social orientado a actividades tanto económicas como políticas e intelectuales, debe en mi opinión plantearse preguntas referidas al lugar que ocupa el hombre en la sociedad y particularmente preguntas sobre los individuos ligados -de forma determinada- a las distintas entidades. Para poder introducir el tema del contenido, forma y orientación de las preguntas es necesario analizar el estado social actual, sus características y determinaciones, para quedarnos con los efectos sociales de los mismos.

El estado social actual entendido como el espacio en el que los hombre de forma recíproca se vinculan, desarrollan y producen una determinada actividad, se encuentra en franco proceso de desintegración. El espacio al cual hago referencia comprende por ejemplo las relaciones al interior del mundo del trabajo (propietarios-asalariados), político (gobernantes-electores) y educativo (órganos directivos-estudiantes). La referencia al llamado proceso de desintegración de los distintos espacios sociales, posee un sustento empírico en el tratamiento del problema que hacen por ejemplo diarios y revistas. En los mismos es cotidiano informarse sobre despidos por cierre de fabricas, racionalización de las empresas, desocupación y abolición de los convenios colectivos de trabajo (Ley de Flexibilización Laboral). puede desprenderse del panorama anterior que el presente artículo pretende criticar los errores de política económica y señalar el camino correcto, lo cual esta obviamente fuera del alcance del mismo, pero no lo está el señalar un intento de diagnóstico del panorama presentado: esto es un fuerte deterioro de las relaciones sociales de los grupos vinculados a las actividades señaladas, lo que lleva de forma progresiva al desmembramiento del tejido social, y a un abandono del hombre a su propia suerte.

Se llega a tal estado social, entre otras causas, debido a que al parecer los intereses se sitúan por encima de los hombres quedando la dignidad del mismo deteriorada, ya que sus demandas u otras manifestaciones no encuentran un canal legítimo de comunicación dentro de la entidad a la cual esta vinculado.

Lo anterior indica que los hombres no se hallan representados, lo cual implica una pérdida de información con la cual podrían contar las distintas entidades para elaborar por ejemplo sus estrategias futuras.

De la argumentación presentada se desprende que deben construirse instancias de mediación y comunicación que den cuenta de la situación social de los individuos que participan de una misma entidad. En virtud de sus Estatutos y Razón de ser (1), las Entidades Cooperativas se encuentran bajo una tarea indelegable, como es el interesarse de forma sistemática sobre la situación social de sus asociados, estimulando de esta forma la reconstrucción de los lazos y vínculos sociales.

(1) G. MARTINEZ, A. BIALAKOWSKY- «El balance social en las cooperativas».

LICENCIA PARA MATAR?

Nos sorprende diariamente las cada vez mas frecuente noticia de los abusos o errores cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad que suelen terminar con la vida de los inocentes o en el mejor de los casos con mutilaciones mas o menos importantes.

No por ser habitual debe dejar de asombrarnos y levantar nuestra voz de alerta para evitar que estas situaciones sean cotidianas porque sino dejaran de ser errores o impericias y pasaran a ser hechos naturales que provocan una total desconfianza de la población a sus naturales servidores públicos.

Pero para gran intranquilidad nuestra, estos no son los únicos que tienen licencia para matar, existen también, con privilegios especiales, otros profesionales, los médicos, que sus errores e impericias quedan bajo tierra. La operación fue un éxito pero el paciente murió.

Cual es el privilegio? el anonimato. Nunca aparecerá el nombre del responsable. La razón? evitar que su difusión genere pánico en la población evitando su consulta. Así, hace unos días el diario Clarín publico en su tapa, ocupando un cuarto de página, una radiografía con una pinza olvidada lo que ocasionó la muerte del paciente. Solo se puso el nombre del Hospital, que obviamente no fue a la facultad ni tiene las responsabilidades por el ejercicio de la profesión.

Debemos preguntarnos porque se teme a asumir las responsabilidades que le son indelegables y que tiene como destinatario la vida humana. Cuando mayor es la responsabilidad, mayor es el compromiso con la sociedad que les dio la posibilidad de su formación profesional.

Debemos tener siempre presente, también, la opinión del Dr. Jaime Salaberry, ex Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, sobre el nivel de excelencia de los estudiantes y graduados de la Facultad, previo el ingreso a las Residencias Hospitalarias, donde ponía en claro la falta de conocimiento y pericia de los egresados y el peligro que ello significa al no tener control antes del libre ejercicio de la profesión.

Sin duda no son una isla en lo que hace a preparación universitaria, pero no tienen las mismas consecuencias un error de un abogado o un contador, por los que las responsabilidades deben asumirse ante la sociedad toda, que es la que financia su formación y debe exigir la total dedicación en la prestación de su servicio.

Comparemos el trato con el que se le da a un Arquitecto o un Ingeniero. Sus errores quedan sobre la tierra y reciben la crítica despiadada de sus pares y de la sociedad toda que no perdona su error, traiga este consecuencias fatales o no. Todos supimos hasta el cansancio quien fue el responsable del puente de la Av. J.B. Justo sobre la Av. Córdoba o de los balcones del edificio de pinamar.

Así debe ser, cada uno debe asumir ante la sociedad sus errores y pagar por ellos. Todos podemos hacer todo lo que querramos menos no asumir las consecuencias.

BALANCE SOCIAL O PROYECTO SOLIDARIO?

Cuando la OTI - Organización Internacional del Trabajo, a través de su especialista, Dr. Louis, dicta la Resolución N° 127, que sirve de apoyo a las leyes que países como Francia, Alemania, Italia dictan sobre el régimen general en 1977, «que las sociedades que ocupan mas de 30 trabajadores, deben cumplir con las condiciones que fijan, a las que se denominan **BALANCE SOCIAL**».

Debo señalar, que en esas naciones europeas, los sindicatos que nuclean a sus socios de las empresas, comerciales y cooperativas, son poderosos, y hacen la política social de sus integrantes en las sociedades.

El año pasado, 1995, la Alianza cooperativa Internacional, se reunió en la ciudad de Manchester, Gran Bretaña, para celebrar sus primeros CIENTO años. Cuando su creación en 1885, en el mismo lugar, ARGENTINA estuvo presente como OBSERVADOR, invitado por las autoridades, y asiste la Coop del Valle del Río Chubut, en la persona de su secretario Casnodyn Rys. Este pertenecía a la Colonia Galesa y eran de tendencia «social cristianos, movimiento que imperaba en la naciente ACI.





BALANCE SOCIAL O PROYECTO SOLIDARIO?

En esa magna Asamblea del Centenario, se actualizaron los principios Universales que rigen al Mundo Cooperativo, entre los cuales están...» la activa participación de la juventud de ambos sexos y el desarrollo de la comunidad».

Ahí estamos.... la regulación económica de las Coop está determinada por nuestra ley de cooperativas, que indica la necesidad que los resultados de su gestión económica sean certificados por profesionales de ciencias económicas, registrados en la matrícula del Colegio: Por eso pienso, que el termino BALANCE en cualquiera acepción, es de propiedad de los profesionales de Ciencias Económicas y para no entrar en colisiones, a nuestra propuesta de balance social, le denominamos PROYECCION SOCIAL o SOLIDARIA -P.S.- y esa sería una proyección de los Licenciados o Técnicos en Cooperativas, registrados en el Colegio de Graduados de la especialidad.

Recordando al Dr. en Ciencias Económicas EMILIO BOTTINI, Maestro Venerado, nos enseñaba «antes que hacer cooperativas hay que hacer cooperadores.....»

Por lo tanto, en las empresas solidarias, de cualquier denominación, deben desarrollar la PROYECCION SOCIAL o SOLIDARIA, aspectos asociativos que hacen al numen societario, en la Comunidad Europea esta denominación es ECONOMIA SOCIAL.

Somos integrantes de una cooperativa de vivienda, donde sus asociados son hombres y mujeres que por asamblea, cuentan con un Consejo de administración que por lo general esta conformado por caballeros, y la familia de esos socios, donde está?

Debemos pues alentar para que una señora, integre el Consejo de Administración, como vocal y que no tenga parentesco con ninguno de los consejeros.

Esta señora sería la presidenta de un grupo de trabajo conformado por cuatro señoras independientes, socias y que se regirán por un reglamento que aprobará el Consejo de Administración. este grupo podría llamarse ACCION SOCIAL. Ellas serían la voz de las familias y deberían preparar un listado de necesidades evidentes que darían marco a su gestión.

Por supuesto esta persona informaría al concejo de la tarea que están empezando y el Concejo de Administración tendría que tener la ductilidad necesaria para que haya armonía.

Una idea: Las niñas quieren saber de corte y confección por si solas, es difícil, pero si la Comisión de Acción Social, piensa con imaginación, que ahora se usan máquinas eléctricas, que se podrían tener en la coop. y que cuestan, pero el Consejo puede tener un comodato de uso con futura compra al comerciante y que a la profesora hay que pagarle (con los fondos de educación) y que la coop. no es una sociedad de beneficencia, que siempre debe dejar algo para poder seguir con los temas pensados.

Y habrá un profesor de educación física, que puede adiestrar a todos en defensa personal, con eficientes respuestas a emergencias. Y que los primeros auxilios deben estar cubiertos con las mismas normas para actuar. Estos son algunos módulos.

Ayudar a ayudarse, suena fácil pero hay que practicar para poder estar preparados.

Si en la coop. tenemos un lugar comunitario a usar con reglas de buena conducta a fijar, es importante para liberarse.

Esto se llama desarrollo de la Comunidad.

EL HOGAR OBRERO

COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA.

SEDE CENTRAL: RIVADAVIA 5108 (1424) CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Nueva dirección: AV. LA PLATA 543, Primer piso - (1235) Buenos Aires

Tel. 901-0200/1769/4315/4330/4356/7256; Fax (0541) 901-1741

Buenos Aires, 15 de febrero de 1996

LA JUSTICIA LEVANTO LA QUIEBRA DE «EL HOGAR OBRERO»

(Nota informativa EHON° 227 - 15 de febrero de 1996)

En el día de la fecha, el letrado apoderado de la Cooperativa El Hogar Obrero (EHO) actuante en el Concurso de Acreedores que se sustancia ante el Juzgado de Comercio N° 17 a cargo del Juez Dr. BAVASTRO, interinamente a cargo del Dr. OTTOLENGHI, quedó notificado del **fallo del levantamiento de la quiebra**, la que había sido decretada el día 28 de diciembre de 1995 y que fuera oportunamente recurrida por la Cooperativa mediante incidentes de nulidad, apelación, reposición y levantamiento sin trámite.

Consecuentemente, el letrado apoderado de EHO pedirá al Juzgado que requiera al Banco de la Ciudad de Buenos Aires la **inmediata continuidad de la venta de la totalidad de los bienes** del Activo Afectado cuyo producido debe ser ulteriormente distribuido, **por el Banco**, entre los poseedores de TIPHOGAR.

En los días sucesivos, el síndico judicial actuante en el concurso entregará los locales clausurados y devolverá la administración de los bienes a la Cooperativa, la que **a partir del lunes 26 de febrero estima reiniciar sus actividades de atención al público** en su sede administrativa de Av. La Plata 543, Capital Federal y emitirá los comunicados institucionales correspondientes.

Fundada el 30 de julio de 1905 Inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el N° 1. Adhirió a la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo Internacional y a la Unión Argentina de Cooperativas de Vivienda.

Asumió el presidente de INACYM, Bernabé Arnaudo

En un acto singularmente concurrido, que tuvo lugar en el salón blanco de la casa de gobierno en la Capital Federal, prestó juramento el 2 de mayo próximo pasado, ante el Presidente de la Nación Dr. Carlos S. Menem, el ex gobernador de La Rioja señor Bernabé Arnaudo, designado presidente de la novel institución denominada Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual (INACYM).

Con la creación de este Instituto se ha procedido a unificar el funcionamiento del Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), con el Instituto Nacional de Acción Mutual (INAM), en procura de una mas racional organización y mejor canalización de recursos de todo lo relacionado con la vinculación de los organismos del estado correspondientes y las organizaciones de la economía solidaria.

A partir de su creación, el INACYM depende de la Secretaría de Desarrollo Social dependiente, a su vez, de la Presidencia de la Nación.

Para el Cooperativismo de Vivienda, esta noticia sirve para alentar una esperanza de participación negada sistemáticamente por el Lic. Juan C. Herrera -ex- presidente del INAC- que ignoró al Cooperativismo de Vivienda y sus organizaciones, no obstante contar con su Confederación (CECOVIRA) constituida con anterioridad a la fecha en que él se hizo cargo de sus funciones.

El Juramento

Como afirmamos al iniciar esta nota, el acto de la jura ante el señor Presidente de la Nación tuvo lugar en un marco de entusiasmo de varios centenares de asistentes tanto de la Capital Federal como del interior, destacándose entre estos una nutrida delegación de la provincia de La Rioja. Estuvieron presentes dirigentes, federaciones y miembros de cooperativas y mutuales de los mas distintos objetos sociales advirtiéndose, sin embargo, que de las tres confederaciones cooperativistas del país, únicamente nuestra confederación CECOVIRA (Confederación de Entidades Cooperativas de Vivienda de la República Argentina) hizo acto de presencia con miembros provenientes de Salta, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Río Cuarto, Tandil, La Rioja, Catamarca y Capital Federal.

En la víspera del día de la jura, los miembros dirigentes de CECOVIRA mantuvieron una prolongada reunión con el señor Arnaudo y varios de sus colaboradores inmediatos, durante la cual coincidie-

ron en el concepto de que el recurso principal del país para su futura reactivación económica y eliminación del flagelo de la desocupación, deberán producirse con el estímulo de la construcción de viviendas, como la experiencia lo ha demostrado en otros países ante problemas semejantes.

Palabras del Presidente

Fueron seguidas con interés las palabras del Presidente de la Nación que en un breve discurso destacó las condiciones personales y como funcionario del señor José B. A. Arnaudo cuya amistad y lealtad son las prendas que más estima. Describió su paso por la Gobernación de La Ríoja durante cuyo ejercicio debió sortear tiempos muy difíciles. Expresó que Arnaudo trabajará junto a la gente, como siempre lo hizo, y agregó, - que confía en su honestidad y en los principios éticos de su personalidad, entendiendo que no está solo en sus nuevas responsabilidades por lo que seguramente cumplirá con éxito esta nueva etapa al servicio del país.

Asistentes

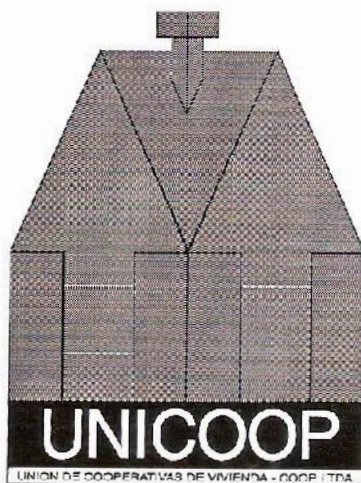
De entre la numerosa concurrencia al acto que colmaba el Salón Blanco de la casa de gobierno, destacamos la presencia de los señores ministros de la nación Dr. Alberto Maza, Sra. Susana Decibe, el secretario de la presidencia Dr. Alberto Kohan, el Titular del Ejército General Martín Balza, el ex-secretario general de la C.G.T. Saúl Ubaldini y otras personalidades.

CECOVIRA

Frente a la etapa que se inicia del cooperativismo y el mutualismo argentinos, CECOVIRA augura a la flamante institución IPACYM, señor José Bernabé A. Arnaudo y a sus colaboradores el mayor de los éxitos. Ofrece, asimismo, su mas eficiente colaboración en procura de solución mediante los entes de economía solidaria, del mas agudo problema social del país, que es el problema de la vivienda.

Unión de Cooperativas
de vivienda
UNICOOP

Tel. 312-7344/ 47
Esmeralda 909, 3º "A"
(1007) Capital Federal



Unión de Cooperativas de Vivienda - UNICOOP - Cooperativa Limitada
MATRICULA Nº 6838